



RESOLUCIÓN No. 487
07 de Abril de 2015

Por la cual se autoriza un congelamiento de matrícula

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el joven, **SAID HUMBERTO PERTUZ ALTAMIRANDA**, estudiante del Programa Técnica profesional en Mantenimiento Electrónico Industrial, canceló el valor de Quinientos Trece Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos (\$513.871), por concepto de matrícula académica del periodo 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha 06 de Febrero de 2015, el estudiante en mención solicita que le sea congelado el valor cancelado por concepto de matrícula académica, correspondiente a la suma de Quinientos Trece Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos (\$513.871), por motivo de la no apertura del programa.

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del período académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza congelamiento del valor cancelado por concepto de matrícula académica, correspondiente a la suma de Quinientos Trece Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos (\$513.871), lo anterior, amparado bajo la luz del Reglamento Estudiantil.

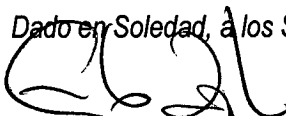
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar congelamiento del valor cancelado por concepto de matrícula académica, correspondiente a la suma de Quinientos Trece Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos (\$513.871), al estudiante, **SAID HUMBERTO PERTUZ ALTAMIRANDA**, estudiante del Programa Técnica profesional en Mantenimiento Electrónico Industrial.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Siete (07) días del mes de Abril de 2015.



EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

Re: Verificación Fianciera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

mié 11/02/2015 11:31 a.m.

Inbox

Para: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

- 1-GARCIA MENDOZA BORIS ANTONIO: Aplico auxilio comfamiliar por \$ 350.000 para cancelar creditos unicos por \$ 259.595, quedándole saldo a favor por \$ 90.405. comfamiliar no a girado.
- 2-LUCIANO ARIZA RAMIREZ : A la fecha no se le refleja pago de matricula en cartera
- 3-CARLOS MICELLE ROBLES es beneficiario de auxilio comfamiliar por \$ 350.000 el dinero no a ingresado a itsa.
- 4-FERNEY PERDOMO RODRIGUEZ.:Cancelo la suma de \$ 62.986 por concepto de matricula aplico descuento por alto rendimiento academico equivalente a \$ 547.770. Es beneficiario de auxilio comfamiliar por \$ 350.000, el dinero no a ingresado a itsa.
- 5-NELSON LLANOS ESCOBAR: Cancelo la suma de \$ 93.108 por concepto de 2 creditos adicionales el dia 13/01/2015
- 6-HASSALETH MARTINEZ BARRAZA: Cancelo la suma de \$ 531.589 por concepto de matricula y \$ 82.155 por 2 creditos adicionales el dia 13/01/2015. El valor de 2 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 120.815
- 7-ALEXANDRA MANOSALVA CASTILLO : Cancelo la suma de \$ 467.154 por concepto de matricula el dia 17/01/2015
- 8-SAID PERTUZ ALTAMIRANDA : Cancelo la suma de \$ 513.871 por concepto de matricula el dia 24/01/2015.El valor de 3 créditos únicos mas gastos complementarios y seguro es de \$ 142.563

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929



SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO

FR-DER-04-V6
Vigencia: 30/01/2015
Pág. 1 de 1

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
CODIGO SERIE
NO. 0124

FECHA 5/2/15 HORA 8:53 Am

PASE A: TICS ATENDIDO: Duma

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACION	TELEFONO:
06 PERIODO ACADÉMICO 1	15 SEMESTRE/CUATRIMESTRE 4	Pertuz Altamiranda	Said Humberto	1143.119.069 3016217684

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: said_p_21@hotmail.com

Nombre del Programa: Teo P. mantenimiento electronico industrial

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Periodo Académico o Reembolso

Por que no habia la cantidad suficiente de estudiantes para abrir el curso

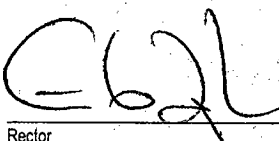
Marque con una X la opción		Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces				
1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?			¿El estudiante Matriculó Módulos?	Si	No	X
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?						
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?						
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	X	Créditos Matriculados?	3			
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?				
6) Otro:						

Para los casos 4 y 5 Indique los módulo (s) que quedaran en su matrícula?

CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)

Said Pertuz A.

Firma del Solicitante

Aprobada	X	No Aprobada		Con Vo.Bo. del Coordinador	X	Sin Vo.Bo. del Coordinador	
Observaciones del Rector:	 Rector		Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces:	Se cerró el grupo debido por falta de estudiantes. No puede en grupo de Noche porque Pablo P. Chua A. estudia tecnología electrónica.			

SE DEBE ENTREGAR ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y LA COPIA DEL VOLANTE DE PAGO EN ADMISIONES



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

Institución Pública de Educación Superior



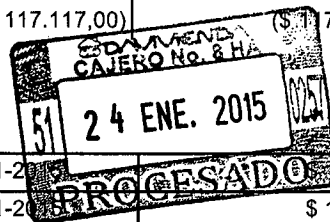
Programas con
Acreditación de
Alta Calidad

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
 Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
 Nit.: 802011065-5



1143119069	2015 - 1	REFERENCIA 237614 - 2
SAID HUMBERTO PERTUZ ALTAMIRANDA TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO INDUSTRIAL		

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
MATRICULA ELECTRONICA	1	\$ 94.236,00	\$ 94.236,00
GASTOS COMPLEMENTARIOS ELECTRONICA	1	\$ 40.040,00	\$ 40.040,00
SALDO A FAVOR	1	(\$ 117.117,00)	(\$ 7.117,00)
PAGUESE HASTA	ORDINARIA	17-01-2015	\$ 7.159,00
	EXTRAORDINARIA	24-01-2015	\$ 18.875,00
	-	-	\$ 0,00



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MÁTRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

Consultar Notas Actuales									
Identificación	Tipo Documento		Nombres y Apellidos						
1143119069	CC		PERTUZ ALTAMIRANDA SAID HUMBERTO						
	Categoría		Situación						
	ANTIGUO		ACTIVO						
	Promedio Acumulado			Promedio Semestral					
	2.9			0.9					
	Programa			Pésum		Ubicación Semestral			
	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO INDUSTRIAL			TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL		4			
Materias									
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación Definitiva	Fallas	Grupo		
No se han encontrado materias para el estudiante.									